

BASES GENERALES PARA LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE SEÑORITA INTER 2025

INTRODUCCIÓN

Con motivo de la conmemoración del 131 Aniversario de su Fundación, el Club Internacional Arequipa tiene el honor de restablecer el tradicional evento de Elección y Coronación de Señorita Inter 2025. Este acontecimiento busca realzar la belleza física y espiritual de las jóvenes socias del club, proyectando una imagen de renovación y solidez de nuestra institución hacia la ciudad de Arequipa.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: Objeto de las Bases

Las presentes bases tienen como finalidad regular la participación de las postulantes en las etapas de calificación, selección de finalistas y el concurso de Elección y Coronación de Señorita Inter 2025. Dicho evento se llevará a cabo mediante un programa especial el sábado 12 de julio, de acuerdo con el reglamento específico del certamen.

Artículo 2: Requisitos de las Postulantes

Para ser considerada postulante, se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser socia activa de la Institución.
- Tener una edad comprendida entre los 18 y 25 años.
- No ser familiar directo de ningún miembro del directorio actual.
- Poseer una amplia cultura general.
- La postulante no deberá hacer uso de una imagen publicitaria que contravenga los valores éticos y de pudor, ya que la persona seleccionada representará nuestra Institución. Por consiguiente, deberá mantener una conducta intachable y acorde con los principios y valores promovidos por el club.

Artículo 3: Proceso de Inscripción

Las inscripciones de las postulantes se realizarán conforme al siguiente procedimiento:

- Inscripción vía virtual, mediante un código QR que estará consignado en la publicación del flyer para la convocatoria.
- Solo se considerará las inscripciones realizadas desde el sábado 28 (lanzamiento del flyer) hasta el martes 1 de julio.
- El flyer publicitario será difundido por página web, Intersocio, fan page y grupo cerrado, instagran y tiktok.

OBLIGACIONES DE LAS POSTULANTES

Artículo 4: Compromiso de Participación

Desde el momento de su inscripción, la postulante adquiere la categoría de concursante y asume la obligación de participar en todos los eventos programados por la Institución. Asimismo, deberá mantener una conducta adecuada tanto en su vida privada como pública, acorde con los principios y valores promovidos por el club.

Artículo 5: Obligaciones de la Señorita Inter 2025

La concursante que sea elegida Señorita Inter 2025, asumirá la obligación de representar al club durante la duración de su reinado. Esto incluye, de manera especial, su participación en las actividades oficiales y protocolares de la institución, así como ser la imagen en la promoción de campañas de ayuda social. La Reina firmará un compromiso legal con el Club Internacional Arequipa, estableciendo los aspectos específicos del cumplimiento de su reinado. En caso de inasistencia injustificada a tres eventos, la candidata que ocupe el segundo lugar asumirá automáticamente el cargo de Señorita Inter 2025, realizándose la entrega del cargo y los accesorios representativos.

REALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN

Artículo 6: Sesión Fotográfica.

- La sesión fotográfica se llevará a cabo el día jueves 03 de julio en previa coordinación con la Oficina de Cultura.
- La locación de la sesión, será en los jardines del Club.
- El código de vestimenta comprenderá **02 mudas propias** (vestido primaveral y ropa casual).
- Serán publicadas 02 fotografías por candidata en las redes sociales del club, desde el día martes 08 de julio hasta el día de la premiación, esto con la finalidad de permitir a los socios y a los jueces conocerlas antes de la competencia.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO:

Artículo 7: Etapas:

1. Etapa de presentación:

- Sábado 05 de julio entrega de proyecto enfocado en familia, cuidado ambiental y social al correo: cultura@clubinter.org.pe

Considerar la rúbrica adjunta en el Anexo 1.

- Este proyecto será publicado el martes 08 de julio, acompañando a las fotos de las candidatas, con motivo de que los socios puedan conocer el impacto positivo que desean alcanzar al impulsar su proyecto.

2. Etapa de exposición:

- La noche de la premiación, deberán justificar en 03 minutos ante el jurado como se compromete a trabajar para el club -en los tres aspectos mencionados en su proyecto.

NOCHE DE CORONACIÓN:

Artículo 8: Criterios de Evaluación

Para la elección de la reina del Club Internacional Arequipa, se considerarán los siguientes aspectos:

- **Justificación de su proyecto** enfocado en familia, cuidado ambiental y social presentado. (28 puntos).
- **Presentación en pasarela:**
 - **Vestimenta casual elegante:** Cada participante deberá lucir un atuendo propio de colores neutros, sin estampados.
 - **Traje de gala:** Cada participante deberá llevar un traje de gala largo propio, que mantenga la armonía de colores y la elegancia.

Se considerará:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Presencia Escénica	Seguridad al caminar, expresión corporal, postura y dominio del escenario.	15 puntos
Porte y Elegancia	Gracia, estilo al vestir, gestos armoniosos y comportamiento elegante en pasarela.	10 puntos
Oratoria y Expresión Verbal	Claridad al hablar, coherencia en las ideas, dicción y forma de comunicarse ante el público y el jurado.	10 puntos
Carisma y Simpatía	Actitud positiva, conexión con el público, naturalidad y energía.	10 puntos
Belleza Integral	Atractivo físico, armonía facial y cuidado personal (sin caer en estereotipos, considerando la belleza natural).	5 puntos

- **Cultura General:** Las finalistas responderán a una pregunta formulada por el jurado. (32 puntos)

DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 9: Conformación y Designación

El Jurado Calificador estará integrado por directivos y/o profesionales y personalidades destacadas de la ciudad de Arequipa, provenientes de instituciones serias y reconocidas por su credibilidad. El Jurado será designado con absoluta discreción por el Presidente de la Comisión de Festejos, su voto definirá a las finalistas y a la nueva Señorita Inter 2025.

Artículo 10: Decisiones del Jurado

Las decisiones emitidas por el Jurado son vinculantes e inapelables.

NOCHE DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN

Artículo 7: Locación

La ceremonia de Elección y Coronación de la Señorita Inter 2025 se realizará en un acto protocolar, con un programa especial, el día 12 de julio en el Salón Social del club, a partir de las 19:30 horas.

PREMIACIÓN

Artículo 11: Entrega de Premios

Los premios serán anunciados antes de la final y entregados en la ceremonia de premiación a las siguientes finalistas:

- Miss Fotogenia (título otorgado a la concursante que destaca por su apariencia fotogénica).
- Miss Simpatía (título otorgado por las participantes a la concursante más amable y servicial).
- 2da Finalista (en caso de que la primera finalista no pueda cumplir con sus compromisos, la sustituirá)
- 1ra Finalista (en caso de que la Señorita Inter 2025, no pueda cumplir con su compromiso, la sustituirá)
- SEÑORITA INTER 2025 (título otorgado a la ganadora del certamen).

Todas las concursantes recibirán un premio por su participación.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12: Resolución de Imprevistos

Todos los aspectos y situaciones propias del concurso no contemplados en las presentes Bases serán resueltos por el Jurado Calificador y la Comisión Organizadora. Sus decisiones no serán objeto de ningún tipo de impugnación administrativa.

Arequipa, 26 de junio de 2025.

Anexo 1.

criterio	Excelente (4 pts)	Bueno (3 pts)	Regular (2 pts)	Insuficiente (1 pt)	Puntaje
Impacto Social / Ambiental / Familiar	El proyecto tiene un impacto positivo claro, medible y sostenible en la comunidad.	El proyecto presenta un impacto positivo, aunque limitado o no completamente medible.	El impacto es poco claro o afecta a un grupo reducido.	El impacto es mínimo o no se evidencia.	-
Originalidad e Innovación	La propuesta es completamente original y presenta ideas innovadoras.	Tiene elementos originales e ideas creativas.	Tiene pocos elementos nuevos o se basa en ideas ya conocidas.	Es una réplica de otros proyectos sin innovación.	-
Viabilidad y Sostenibilidad	Es completamente viable, con un plan detallado, recursos definidos y continuidad en el tiempo.	Es viable con algunos ajustes; tiene sostenibilidad parcial.	Tiene limitaciones evidentes de viabilidad o sostenibilidad.	No es viable ni sostenible en el tiempo.	-
Compromiso y Participación Personal	La miss demuestra alto nivel de compromiso, liderazgo y participación directa en la propuesta.	Participa activamente, aunque con apoyo significativo de terceros.	Su participación es limitada o no se evidencia liderazgo.	Muestra poco interés o participación en el proyecto.	-
Presentación del Proyecto (Claridad)	La presentación es clara, estructurada, coherente y visualmente atractiva.	Es clara y estructurada, aunque con algunos errores de forma.	Presenta deficiencias en la claridad o estructura del contenido.	Es confusa, desorganizada y difícil de seguir.	-
Resultados Esperados / Indicadores	Define claramente resultados e indicadores de medición de éxito.	Menciona resultados generales, con algunos indicadores.	Resultados vagos o sin indicadores concretos.	No se especifican resultados esperados ni cómo medir el impacto.	-
Enfoque de Inclusión y Empatía	El proyecto considera activamente la diversidad, equidad e inclusión de grupos vulnerables.	Toma en cuenta aspectos de inclusión de forma parcial.	Tiene una perspectiva limitada en cuanto a inclusión y empatía.	No muestra conciencia sobre inclusión o grupos vulnerables.	-

Puntaje Total Máximo: 28 puntos

Escala de Evaluación:

24 – 28 puntos: Excelente – Proyecto con alto impacto y potencial.

18 – 23 puntos: Bueno – Proyecto sólido, aunque con áreas de mejora.

12 – 17 puntos: Aceptable – Necesita mejoras significativas.

< 12 puntos: Insuficiente – Proyecto no cumple con los objetivos esperados.